

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2020-2024

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

AVANCE Y RESULTADOS 2021

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	5
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.	9
Objetivo prioritario 2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.....	28
Objetivo prioritario 3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.....	41
4- Anexo	52
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	52
Objetivo prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	52
Objetivo prioritario 2.- Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.....	59
Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.....	65
5- Glosario	71
6.- Siglas y abreviaturas	73

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional. El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

A través del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2020-2024, se pretende cumplir con lo mandatado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en su artículo 5o indica que “el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, serán las responsables de impulsar políticas, acciones y programas en las zonas rurales del territorio nacional que son prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos: promover y favorecer el bienestar social y económico de los agentes de la sociedad rural; corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago; contribuir a la soberanía y la seguridad alimentaria de la nación; fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; y valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional”.

La política de las últimas tres décadas, basada en la apertura comercial y una importación creciente de productos básicos, generó un círculo vicioso entre la baja productividad del campo, los altos índices de pobreza en el medio rural y la dependencia alimentaria. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece la necesidad imperativa de revertir este círculo vicioso mediante el rescate del campo y la recuperación de la autosuficiencia alimentaria.

El diseño del PECDRS 2020-2024 se orientó de manera particular por los principios rectores del PND, “Por el bien de todos primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”. De esta manera, el PECDRS 2020-2024 se centra en la reducción de la pobreza rural mediante acciones que dan prioridad a los grupos sociales que históricamente han sido excluidos por las políticas de desarrollo.

Tomando como base el marco del modelo de desarrollo basado en el bienestar que se plantea en el PND, el PECDRS 2020-2024, busca fomentar la producción de alimentos y productos forestales, integrando de manera justa a la población rural pobre y excluida a la economía nacional, y a través de estas acciones, rescatar el campo y contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria nacional.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

En este sentido, a través del PECDRS 2020-2024 se busca abonar a los compromisos de nuestro país con la Agenda 2030 y los Objetivo de Desarrollo Sostenible, específicamente al Objetivo 2 Hambre Cero, cuya meta para 2030 es eliminar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y vulnerables, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

El PECDRS 2020-2024 está integrado por las acciones que todas las dependencias de la administración pública federal realizan en el sector rural, en lo que compete a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el Programa está totalmente alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, comparte acciones y metas que al cumplirse se traducirán en una mejora en el nivel de vida de la población rural.

Para ello, gran parte de los esfuerzos se han concentrado en impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales, principalmente a través de la promoción de mejoras en las actividades productivas relacionadas con los cultivos agrícolas, la ganadería, la silvicultura, la acuicultura y la pesca, de la diversificación de actividades productivas y del establecimiento y operación de proyectos productivos que impriman valor agregado a la producción primaria e impulsen una comercialización justa, sin intermediarios.

Asimismo, se está buscando generar oportunidades de empleo para la población rural en actividades no agropecuarias tales como el turismo rural, industria artesanal y los servicios, lo que aunado al respeto de los derechos humanos y laborales de los jornaleros agrícolas y la incorporación de las mujeres rurales a la dinámica productiva contribuirá a reducir los índices de pobreza.

Durante el 2021, las dependencias de la administración pública federal que participan en el PECDRS realizaron una gran cantidad de acciones las cuales incluyen desde aquellas orientadas a incrementar la producción de alimentos y productos forestales, la mejora de la infraestructura a través de la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y la educación orientada a la formación de profesionales de nivel técnico de las áreas agronómicas, pasando por la promoción del turismo rural y acciones en apoyo a grupos vulnerables como son los indígenas, las mujeres y los jornaleros agrícolas.

No obstante lo anterior, los resultados de las metas para el bienestar y parámetros 2021 presentan resultados mixtos, es decir, en algunos se está avanzando en la dirección correcta, pero en otros, la tendencia es contraria a la esperada.

Las metas y parámetros del Objetivo Prioritario 1 muestran una tendencia negativa, lo cual se explica por al menos tres factores que se considera están limitando poder lograr la autosuficiencia alimentaria: los efectos del cambio climático en el sector agropecuario, es especial la sequía; los efectos de la crisis económica derivados de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) y la dependencia de tenemos de algunos productos estratégicos como es el maíz amarillo.

En cuanto al Objetivo Prioritario 2 se observan resultados positivos en el parámetro 2.2 Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas, el cual en 2021 se rebasó la meta establecida para el 2024. Por su parte en el Objetivo Prioritario 3, el parámetro 3.2 Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema rural, presenta una tendencia positiva.

Los resultados positivos de estos dos últimos parámetros son atribuibles, además de la gran cantidad de acciones que se están realizando en favor de la población más desprotegida, a la política social implementada por el gobierno federal, cuyos apoyos están llegando en forma directa y sin intermediarios a la población de las comunidades rurales más pobres.

3

AVANCES Y RESULTADOS

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales

Una de las tendencias en la producción de alimentos y productos forestales en los últimos años, en particular de aquéllos en los que existe una mayor dependencia de importaciones, es que se había fomentado la producción en muy pocos estados, concentrándose en general en el occidente y norte del país, excluyendo a los productores en los estados con los mayores índices de pobreza, marginación y rezago social.

Dicha concentración de la producción de alimentos y productos forestales contrasta con la baja contribución a la producción nacional de estados con altos índices de pobreza, como son Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero y Estado de México, aun cuando estos estados, por sus recursos naturales, tienen una vocación productiva considerable.

La situación se vuelve más crítica cuando se analiza la productividad de los productores de pequeña escala, la cual está muy por debajo de lo que podría lograrse. La “brecha del rendimiento” en este grupo de productores suele ser el resultado de múltiples factores entre los que destacan falta de asistencia técnica; la dificultad de los agricultores de acceder a insumos y tecnologías que mejoren la productividad; elevados costos de los insumos; falta de acceso a financiamiento y en su caso, alto costo del mismo, así como bajos precios de venta de sus productos.

Tomando en cuenta lo anterior, se considera que los principales problemas que enfrenta actualmente la población rural derivan de la exclusión de productores en pequeña escala de las políticas de fomento del sector rural y de la baja productividad y rentabilidad de sus actividades económicas.

Por lo anterior, el PECDRS 2020-2024 planteó como un objetivo principal detener y revertir el círculo vicioso existente en el campo mexicano y que consiste en una dependencia alimentaria, pobreza rural y desarrollo regional desigual. Este objetivo se puede lograr a través de incrementos en la producción y la productividad del sector primario, impulsando el aprovechamiento de la capacidad productiva de las zonas en las que concentra la pobreza rural.

Resultados

Para impactar de manera directa en el aumento de la producción de alimentos y de productos forestales en territorios rurales y contribuir a la autosuficiencia de productos del campo, durante el ejercicio 2021, se logró:

Beneficiar a 2,012,197 pequeños productores de maíz, frijol, caña de azúcar y café, con una inversión de 11,359.40 millones de pesos, destinada a la adquisición de insumos productivos, pago de actividades previas a la siembra, compra de semilla, pago de mano de obra, compra y renta de maquinaria, capacitaciones y/o actividades postcosecha. La anterior, a través del Programa Producción para el Bienestar.

Del monto total ejercido en el Programa Producción para el Bienestar (PpB), para la producción de alimentos importantes en la dieta diaria de gran parte de la población de nuestro país como es el maíz, frijol, arroz y trigo harinero, mismos que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria, se destinaron 9,082.7 millones de pesos en beneficio de 1,667,766 productores.

Asimismo, en el marco del PpB, se instrumentó en 24 estados del país¹ la Estrategia de acompañamiento técnico, mediante el establecimiento de 596 módulos de intercambio de conocimiento e innovación; 1,805 escuelas de campo en las que participaron 57,421 productores; y se vinculó con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a 2,498 productores.

Aunado a lo anterior, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), se desarrollaron las capacidades productivas de 75,000 pequeños y medianos productores de las cadenas agroalimentarias de granos básicos, café, cacao, caña de azúcar, amaranto, chía, miel y leche. La capacitación fue en temas agroecológicos, se desarrolló en 26 entidades del país y en 34 regiones delimitadas que se ubican en 450 municipios considerados de los más pobres del país.

Para el desarrollo de los territorios rurales se fortalecieron los procesos de organización económica productiva de 210 grupos de productores que pertenecen a 110 territorios apoyados con proyectos de inversión del Programa de Desarrollo Rural 2019.

¹ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

De manera complementaria a lo anterior, se desarrollaron capacidades en 1,140 productores de zonas de alta y muy alta marginación a través de eventos de capacitación en aspectos productivos.

Para promover el incremento de la producción acuícola, se benefició a 331 productores ubicados en zonas de alta marginación, para la adquisición de semilla de especies de interés comercial como son la tilapia, trucha, camarón y ostión.

Mediante la implementación de 11 proyectos estratégicos con apoyos directos a los productores, por un monto de alrededor de 500 millones de pesos se contribuyó al crecimiento y fortalecimiento de diversas cadenas productivas en los territorios rurales de zonas de atención prioritaria rurales del país, beneficiando a diferentes sectores de la población rural.

Mediante estos proyectos estratégicos se atendieron las necesidades de infraestructura para la producción y se desarrollaron capacidades técnico, administrativas y financieras en regiones específicas del país. Dentro de estos proyecto se encuentra el Plan de justicia para el Pueblo Yaqui, Fomento y protección del maíz nativo en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Recuperación productiva en Aguililla, Michoacán, Atención a la cadena productiva de hule, Atención a la sequía agrícola, Establecimiento de viveros de nopal forrajero en zonas áridas, Manejo agroecológico de *fusarium* en zarzamora en Michoacán, Adquisición de semilla certificada de frijol, Transferencia de tecnología agrícola en Guerrero y Atención a los pueblos del Valle Oriente del Estado de México (Manos a la Cuenca), beneficiando a más de 1,000 pobladores rurales.

A través de la Secretaría del Bienestar, se brindó acompañamiento técnico y social a 430 mil sujetos de derecho del Programa Sembrando Vida, asociados a través de Comunidades de Aprendizaje Campesino.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en territorios rurales para lograr la autosuficiencia de productos del campo.

El Programa Producción para el Bienestar, con cifras preliminares al 31 de diciembre de 2021, dispersó apoyos para la producción de maíz, frijol, caña de azúcar y café, conforme a lo siguiente:

- Maíz: 1,580,934 productores beneficiados, apoyados con 8,202.7 millones de pesos.
- Frijol: 79,657 productores beneficiados, apoyados con 831.4 millones de pesos.
- Caña de azúcar: 132,017 productores beneficiados, apoyados con 963.7 millones de pesos.
- Café: 219,589 productores beneficiados, apoyados con 1,361.6 millones de pesos.

Los apoyos entregados a los productores fueron utilizados para insumos productivos, actividades previas a la siembra, compra de semilla, mano de obra, compra y renta de maquinaria, capacitaciones y/o actividades postcosecha.

Un resultado importante de este Programa fue la incorporación en el padrón de 250 mil pequeños productores de maíz, frijol y milpa, ubicados en localidades indígenas. En este sentido, de los 2,154,581 productores apoyados con dicho Programa en el 2021 se apoyaron 1,220,686 productores ubicados en municipios con población indígena definidos por Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), lo que representa el 56.6% del total de beneficiarios, con una inversión cercana a 6,141.1 millones de pesos.

Asimismo, a través de este Programa se apoyó la producción de alimentos importantes en la dieta diaria de gran parte de la población de nuestro país como maíz, frijol, arroz y trigo harinero mismos que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria. Para dichos cultivos en 2021 se destinaron 9,082.7 millones de pesos en beneficio de 1,667,766 productores.

Por otro lado, se fortalecieron los procesos de organización económica productiva de 210 grupos de productores que pertenecen a 110 territorios en los que se

establecieron Proyectos de Desarrollo Territorial a través del Programa de Desarrollo Rural 2019. Lo anterior, mediante cuatro cursos de capacitación en línea con duración de tres días cada uno, en los que participaron los representantes e integrantes de los grupos, lo que contribuyó a impulsar la asociación en actividades agroindustriales en los territorios rurales.

En apoyo a la distribución de fertilizantes, granos aptos para siembra y semillas mejoradas para pequeños y medianos productores, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) seleccionó y acondicionó 151 centros de distribución de apoyos y con base en el padrón de productores del Programa Producción para el Bienestar coordinó la entrega directa de fertilizante a 391,409 productores, lo cual tuvo un impacto en el fortalecimiento y protección de las actividades de los pequeños y medianos productores agrícolas.

Para contribuir al Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, anunciado por el Presidente de la República en septiembre de 2021, se elaboró e implementó el Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero para la Justicia del Pueblo Yaqui a través del cual se autorizaron y ejercieron recursos en diversos rubros.

Con la finalidad de aprovechar el potencial productivo del territorio Yaqui, se apoyó en el proceso de capacitación a seis técnicos en planeación y formulación de proyectos para la elaboración de siete proyectos de inversión de centrales de maquinaria, así como 33 proyectos de inversión en temas de ganadería para siete pueblos Yaqui.

En el subsector pecuario se autorizaron 20.5 millones de pesos en la ejecución de las siguientes acciones: adquisición de 682,632 kilogramos de alimento pecuario en beneficio de 414 productores, correspondientes a 5,998 Unidades Animal con una inversión aproximada de 6 millones de pesos; adquisición de maquinaria y equipo forrajero con un costo de 6.9 millones de pesos; acompañamiento técnico y acondicionamiento de ganado a 414 unidades de producción pecuaria (UPP) con un costo de 7 millones de pesos, así como el aretado, vacunación, desparasitación y vitaminado de ganado.

En el subsector pesquero, se apoyó a 85 beneficiarios con motores fuera de borda de hasta 50 HP, con lo cual se contribuyó a reducir los costos de operación, optimizar el consumo de combustible y minimizar los niveles de contaminación al medio ambiente.

Adicional a lo anterior, se impulsó la asociatividad de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros de siete pueblos Yaqui, mediante eventos de capacitación en planeación y formulación de proyectos a 400 productores Yaquis, promoviendo la inclusión productiva para un desarrollo regional incluyente.

En el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se definió un marco programático para el desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero que involucró a 46 municipios de Veracruz y 33 municipios de Oaxaca. En el taller de capacitación realizado entre agosto y septiembre de 2021 para fortalecer las capacidades de gestión empresarial, comercial y financiera participaron poco más de 460 productores de las cadenas productivas de maíz, limón, setas y tilapia.

Mediante un enfoque territorial en los municipios de la ruta del Tren Maya, con el apoyo de las representaciones estatales de la Secretaría, la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se coordinaron acciones para llevar a cabo talleres de capacitación de acceso al financiamiento y buenas prácticas de producción en cuatro de las quince microrregiones del Tren Maya, en beneficio de 200 productores.

Para el fomento y desarrollo de proyectos acuícolas se capacitó a 15 representantes de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) y cinco representantes de organizaciones acuícolas para la puesta en marcha de seis unidades demostrativas para la especie de carpa (tres en Coahuila, una en San Luis Potosí y dos en Zacatecas), con las cuales se pretende producir semilla de calidad para la distribución a los acuicultores de la región, para el desarrollo de la especie y contribución a la autosuficiencia alimentaria. Asimismo, en coordinación con la Conaza, se impulsó la transferencia de tecnología a los productores (charlas, cursos, pasantías, días demostrativos y visitas de asistencia técnica).

Se llevó a cabo un proyecto estratégico en la cuenca del Río Cuautla para atender a 162 beneficiarios en 304 hectáreas, con la finalidad de dotarlos de infraestructura de riego tecnificado y resolver los altos costos de disponer del agua y el desperdicio de la misma. Dicho proyecto dio atención a cultivos de maíz, limón, caña de azúcar, cebolla, naranja, pitahaya, higo, huaje permitiendo un ahorro de 609 mil m³ de agua al año y un aumento de la productividad de al menos 20%.

Mediante el apoyo de un proyecto estratégico para el establecimiento de alrededor de 150 hectáreas de vivero de nopal forrajero en las entidades de Chihuahua, Sonora, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí y la Región Lagunera, se contribuirá a disminuir la presión sobre poblaciones silvestres, considerando que se

van a producir plantas para reforestar, como alimento para consumo animal y para aminorar la demanda de agua.

Con el objetivo de contribuir a la recuperación de la productividad de zarzamora en las principales regiones productoras del estado de Michoacán, se llevó a cabo un proyecto estratégico para el Rescate y Atención Integral al Cultivo de Zarzamora mediante un plan de atención integral enfocado a la adquisición de material vegetativo, apoyo al costo de producción, capacitación y asistencia técnica, y programas de manejo fitosanitario; todo con enfoque de manejo agroecológico para el control del hongo *Fusarium oxysporum*, acciones que beneficiaron de manera directa a los productores.

Para realizar lo anterior, se destinaron 12.7 millones de pesos, de los cuales 2.6 millones de pesos fueron para la compra de plantas, 8.1 millones de pesos para un paquete agroecológico para el manejo del hongo *Fusarium oxysporum* (fungicidas, complejos microbiológicos e inductores de resistencia vegetal) e insumos de nutrición y sanidad vegetal y 1.9 millones de pesos para asesoría y capacitación, así como la elaboración de una agenda de innovación tecnológica, lo que permitió la atención de una superficie de 185.08 hectáreas y 145 productores.

Con la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Conaza, se llevó a cabo el plan de estimulación de lluvias a través de bombardeo de nubes en regiones áridas del país (Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Chihuahua, Coahuila y Durango), lo que se tradujo en un incremento en la precipitación en la época más severa de estiaje con lo que se espera disminuir las pérdidas pecuarias derivadas de la falta de alimento y agua.

Por otro lado, a través de la Campaña #Mi Parcela No Se Quema, se impartieron 16 talleres sobre alternativas al uso del fuego en terrenos agropecuarios y la normativa asociada a dichas quemas, atendiendo un total de 10 entidades federativas: México, Querétaro, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Sonora y Baja California.

La Secretaría del Bienestar brindó acompañamiento técnico y social a 430 mil sujetos de derecho del Programa Sembrando Vida, asociados en Comunidades de Aprendizaje Campesino. A través de las reuniones semanales realizadas por los técnicos se promovió la generación de conocimiento por medio del intercambio de experiencias y la formación; abordando temas como establecimiento y desarrollo de sistemas agroforestales, promoción y fortalecimiento de la organización comunitaria e impulso a la cooperación para lograr la generación de riqueza y diversificación de ingresos.

La Secretaría del Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), apoyó en 2021 la formulación de 51 Ordenamientos Territoriales Comunitarios (OTC) con una cobertura de 426,058 hectáreas; se concluyó la actualización del Manual de OTC y se realizó un diagnóstico sobre los OTC en la zona del Tren Maya.

La CONAFOR apoyó 194 proyectos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 7,411.64 hectáreas y apoyó el aprovechamiento forestal sustentable de 519,633.60 metros cúbicos de madera en rollo, lo que permitió a los ejidos, comunidades y productores forestales desarrollar actividades enfocadas a mejorar sus procesos productivos.

En el marco del concepto de apoyo Pago por Servicios Ambientales, en 2021 la CONAFOR apoyó la incorporación de 946,317 hectáreas de ecosistemas forestales para su protección y conservación activa mediante buenas prácticas de manejo, lo cual permitió, al cierre de 2021, contar con 2.3 millones de hectáreas vigentes con pago de servicios ambientales en beneficio de 2,223 ejidos y comunidades y 998 pequeños propietarios de terrenos forestales.

Asimismo, durante 2021 la CONAFOR apoyó 470 proyectos para la elaboración de programas de manejo y estudios técnicos para la incorporación y reincorporación de 678,668.08 hectáreas al aprovechamiento forestal sustentable de productos maderables y no maderables y apoyó la certificación del manejo forestal en una superficie de 65,527.85 hectáreas.

Por su parte, la Comisión Nacional de Agua realizó acciones para la rehabilitación y tecnificación de distritos de riego en beneficio de más de 26,600 hectáreas e implementó acciones para la organización y fortalecimiento en beneficio de 29 unidades de riego.

Con relación a la implementación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en octubre de 2021 el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, presentaron de forma virtual el proyecto "Conectando la salud de cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible" (Proyecto CONECTA), el cual se implementará por cinco años en cuencas de los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz.

EL proyecto CONECTA está diseñado para cambiar las prácticas en la ganadería, primer emisor de metano en nuestro país. A través de este proyecto se revisarán las

prácticas de los pequeños productores ganaderos, sus vulnerabilidades ante el cambio climático, esto con la finalidad de hacer un plan integral y dar opciones de producción.

El proyecto busca promover prácticas de ganadería regenerativa y agroforestal a la vez que promoverá la gestión sostenible del paisaje. De esta forma, mejorará los medios de vida de las comunidades vulnerables, la calidad del agua y la biodiversidad, beneficiando a pequeños productores al impulsar prácticas regenerativas y socialmente responsables. Se implementará en 15 cuencas hidrográficas elegibles vulnerables a los efectos del cambio climático con una alta presencia de ganadería bovina y degradación de suelos y se promoverá el involucramiento de mujeres y hombres productores y ganaderos. En el cuarto trimestre de 2021 se elaboraron los términos de referencia para el proyecto en los cuales se incorporó el enfoque de derechos humanos y de género, así como salvaguardas ambientales.

Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar las capacidades de los productores rurales, pescadores y forestales mediante servicios de extensionismo, asesoría rural y asistencia técnica integral para aumentar la productividad del campo.

En el marco del Programa Producción para el Bienestar, se instrumentó en 24 estados del país la Estrategia de acompañamiento técnico la cual tiene como finalidad fortalecer las capacidades de los productores agrícolas de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz), caña de azúcar, café miel, cacao, amaranto, chía y leche, obteniendo los siguientes resultados:

- Establecimiento de 596 módulos de intercambio de conocimiento e innovación, atendidos por el mismo número de técnicos agroecológicos;
- Establecimiento y operación de 1,805 escuelas de campo en las que participaron 57,421 productores beneficiarios de los apoyos productivos directos del programa;
- Se logró vincular con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a 2,498 productores; se realizaron 10,783 eventos dirigidos a productores, coordinadores, técnicos y becarios. A partir de ello se desarrollaron y fortalecieron las capacidades de los productores agrícolas para transitar a sistemas de producción agroecológicos resilientes, sustentables y competitivos que contribuyen a la autosuficiencia alimentaria.

Con la finalidad de desarrollar las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores de las cadenas agroalimentarias de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz), café, cacao, caña de azúcar, amaranto, chía, miel y leche, en el marco de la Estrategia de acompañamiento técnico y organizativo, con el apoyo del INIFAP se brindó capacitación en temas agroecológicos a 75,000 productores.

Los cursos realizados por el INIFAP fueron relacionados con las estrategias para mitigar el efecto del cambio climático, importancia del muestreo de suelos, tecnologías para la producción de maíz temporal, elaboración de diferentes bioinsumos y eliminación de glifosato, a través de los cuales se busca mejorar la sustentabilidad ambiental y promover la inclusión social en la economía rural.

A través del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (Inca Rural), se desarrollaron capacidades en 257 extensionistas en la metodología de planeación participativa para el desarrollo comunitario en los ámbitos económico-productivo, sociocultural, de desarrollo humano y natural. El impacto de estas acciones permitirá empoderar a la población beneficiaria del Programa Sembrando Vida al identificar su realidad, tomar decisiones colectivas y acciones en colaboración para mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

De igual manera, el Inca Rural promovió la vinculación con instituciones públicas y privadas, mediante la publicación de su portafolio de servicios en redes sociales y reuniones de promoción institucional, a partir de lo cual recibieron demandas del servicio de desarrollo de capacidades logrando establecer 10 acuerdos de colaboración con diferentes instituciones y organizaciones entre las que se encuentran la Dirección General de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar de AGRICULTURA, la Secretaría de Fomento Agropecuario del estado de Tlaxcala, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del estado de San Luis Potosí, la Secretaría del Campo del estado de Zacatecas, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca de estado de Veracruz, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ), la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C., Alternare A.C. y *World Wildlife Fund Inc.*, con lo cual se contribuyó a incrementar la cobertura de atención.

En coordinación con el Inca Rural y el INIFAP se desarrollaron capacidades en 1,140 productores de zonas de alta y muy alta marginación a través de capacitación en aspectos productivos, con lo cual se contribuyó a ampliar la cobertura de atención de productores que habitan en regiones históricamente excluidas.

El 53% de los productores capacitados (604), correspondieron a beneficiarios del Programa de Desarrollo Rural 2019. En total se realizaron 70 cursos de capacitación

para las cadenas apícola, bovinos leche y bovinos doble propósito en los que se abordaron los temas de nutrición, sanidad y reproducción.

Asimismo, a través de capacitación técnica presencial, en coordinación con la Federación Mexicana de Lechería, A.C., y Liconsa S.A. de C.V., se contribuyó al fortalecimiento de la aplicación de buenas prácticas de producción de leche de 100 productores de pequeña escala localizados en zonas de atención prioritaria del estado de Oaxaca, lo que les permitió mejorar la inocuidad y calidad de su producto.

En el subsector pesquero se realizaron 25 eventos de capacitación en los que se implementaron diversos sistemas integrales de acompañamiento técnico y asesoría especializada, principalmente en temas de Introducción y manejo de cultivo de ostión, construcción y uso de bastidores en pre-engorda de cultivo de ostión, aspectos generales del cultivo de tilapia, restauración de arrecifes coralinos, exportación e importación de pepinos de mar, entre otros.

Estrategia prioritaria 1.3.- Integrar de manera justa a los productores rurales en pequeña escala a la economía local, regional y nacional.

Con base en el programa de desarrollo de capacidades denominado “Seguimiento a la gestión empresarial, comercial, financiera, contable y fiscal”, brindado a representantes e integrantes de grupos de unidades de producción familiar de territorios rurales localizados en zonas de atención prioritaria que participaron en el Programa de Desarrollo Rural 2019, se han constituido jurídicamente 13 empresas dedicadas a la actividad agroalimentaria y 130 grupos informales se encuentran interesados en constituirse jurídicamente, impulsando de esta manera la integración económica a las cadenas de valor de los productores rurales en pequeña escala.

A través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), se verificó la completitud y validez de 204,887 registros de productores del Padrón Único Georreferenciado de Productores del Sector Agroalimentario que garantizó la disponibilidad de datos para la operación eficaz, eficiente y transparente de los programas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asimismo, a través del SIAP, se integraron y diseminaron 252 reportes de pronóstico agrometeorológico del territorio nacional lo que permitió a los productores agropecuarios contar con información sobre precipitación y/o temperaturas extremas de incidencia en la actividad productiva.

Con el Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Segalmex, en 2021 se contribuyó a incrementar el ingreso de 95,200 productores de pequeña y mediana escala de los cuatro productos básicos que se describen a continuación.

- Maíz: 49,879 pequeños productores y 21,654 medianos productores.
- Frijol: 10,207 pequeños productores.
- Trigo: 11,315 pequeños productores.
- Arroz: 2,145 pequeños productores.

La adquisición de leche nacional que realiza Liconsa se vincula con el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos de Segalmex, focalizado en los pequeños y medianos productores de leche. El precio pagado al pequeño y mediano productor es el precio de garantía que estableció Segalmex.

Durante 2021 Liconsa contó con la infraestructura de 56 centros de acopio de leche fresca que se pusieron a disposición de los pequeños y medianos productores de leche del país, para la entrega de su producto en 13 entidades (Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Veracruz y Zacatecas). Respecto a las acciones de acopio de leche fresca a productores por parte de Liconsa, en 2021 se alcanzó el 90.92% de la meta ya que se captaron 522,805,612 litros de leche fresca nacional proveniente de pequeños y medianos productores.

La Secretaría de Economía (SE) por medio de la Unidad de Desarrollo Productivo autorizó un monto de 200 millones de pesos, para otorgar créditos mediante intermediarios financieros bancarios y no bancarios dirigidos a apoyar el financiamiento de actividades que generan valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, que participan en el acopio, transformación, servicios y comercialización de los productos (sin incluir actividad primaria). A través de este esquema, al 31 de diciembre de 2021 se alcanzó una derrama de más de 4,568.6 millones de pesos en beneficio de 452 microempresas.

Por otro lado, la misma SE en el marco del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Pronafim) como parte de la nueva estrategia operativa, donde en lugar de generar nuevas líneas de crédito directo para las instituciones de microfinanciamiento, los recursos del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (Finafim), se otorgaron como garantía a otras instituciones de la banca de desarrollo, entre las cuales se encuentran los

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Al cierre de 2021 los resultados fueron los siguientes: con 112,500 millones de pesos, otorgados como garantía por el Finafim, FIRA otorgó al 31 de diciembre de 2021, 88 líneas de crédito por 1,716.4 millones de pesos.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a través de sus programas presupuestarios logró la ejecución de trabajos de construcción y modernización de carreteras alimentadoras y caminos rurales dando atención prioritaria de obras de carácter estratégico y prioritario para atender las demandas de las comunidades y promover su desarrollo económico y social, con una inversión de 3,589.3 millones de pesos se alcanzó una meta de 264.6 kilómetros, de los cuales, se llevaron a cabo 17.3 kilómetros en trabajos de construcción y en modernización 247.3 kilómetros.

Asimismo, se pagaron recursos por 6,424.1 millones de pesos y se obtuvo un avance físico de 5,668.7 kilómetros, llevando a cabo trabajos de conservación y reconstrucción, contribuyendo a mejorar el estado físico de la infraestructura de este tipo de caminos, logrando mejorar la accesibilidad de la población a la infraestructura carretera.

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para aumentar la productividad del campo, disminuir la pobreza rural y mejorar la competitividad de las cadenas productivas.

A través del Inca Rural, se conformó la red de prestadores de servicios profesionales del sector rural con un total de 1,823 registros, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de las redes locales para el intercambio de conocimientos científicos y tradicionales que propicien la innovación.

Por parte del Colegio de Posgraduados (COLPOS) se ejecutaron y se dio seguimiento a 55 proyectos de transferencia de tecnología y conocimiento aplicado, los cuales beneficiaron a 6,248 hombres y mujeres.

La divulgación de conocimientos y resultados de la investigación aplicada generada en el COLPOS se realizó a partir de la elaboración y publicación de 23 notas publicadas en la página web que resaltan la importancia de los proyectos de investigación en el sector agropecuario; 13 notas realizadas en colaboración con AGRICULTURA, una publicación del artículo “COLPOS estudia alternativas que beneficien a los cultivos de cítricos y cocotero” en la revista Agricultura Mexicana;

cinco infografías para el catálogo de aportaciones al sector agroalimentario; 37 entrevistas en Acustik Rural² con académicos, investigadores y estudiantes de posgrado.

Asimismo, a través del COLPOS realizaron seminarios en temas prioritarios para las zonas rurales y con alto grado de marginación; cuatro foros; un simposio y dos congresos. En cada uno de estos eventos se escucharon y discutieron diferentes puntos de vista del desarrollo rural, sus necesidades y propuestas de solución a partir de las investigaciones y transferencia de tecnología que realiza la Institución.

Por otro lado, se promovió la publicación en el sitio web institucional de 11 casos de éxito³ en fichas divulgativas en los siguientes temas: el cultivo de vainilla, caña de azúcar, tecnología en pastizales de temporal, saberes campesinos y aprobación de agro ecotecnologías en comunidades rurales, captación de agua de lluvia, uso y aprovechamiento de calabaza chihua, manejo sustentable de producción de miel de abeja, modelo de extensionismo comunitario para el desarrollo territorial, centro de biotecnología de hongos comestibles, funcionales y medicinales y la milpa intercalada en árboles frutales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), a través de 34 programas de investigación promovió la investigación y generó conocimiento científico para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, derivado del desarrollo de 133 proyectos de investigación que los integran. De los resultados de dichos proyectos se obtuvo la información científica y técnica suficiente para la elaboración de 57 fichas de la Carta Nacional Pesquera y 20 de la Carta Nacional Acuícola, además de siete planes de manejo pesquero; se emitieron 1,128 opiniones y dictámenes técnicos; se impartieron 70 capacitaciones para fortalecer el desarrollo de capacidades en el sector pesquero y acuícola, favoreciendo todas estas acciones a más de 210,000 pescadores y acuacultores.

Se impulsaron en el sector pesquero y acuícola mejoras en la sustentabilidad con el desarrollo del Proyecto estratégico de transición hacia la pesca y acuicultura sustentables en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, mediante el cual se promovieron prácticas y artes de pesca sostenibles para la conservación de los recursos, así como la instalación de módulos de producción de ostión.

² Acustik Rural es una cadena nacional de radio rural que transmite todos los días en el horario de 6:00 a 7:00 AM un programa en el que abordan temas vinculados con el medio rural. Las entrevistas realizadas están disponibles en su página web: <https://acustik.mx/category/acustik-rural/>

³ Disponibles en <https://www.colpos.mx/wb/index.php/transparencia/transparencia-focalizada/casos-de-exito>

Se integró el Grupo Consultivo para Impulsar la Innovación en el Sector Agroalimentario con la participación de la Coordinación General de Desarrollo Rural, el INIFAP, el COLPOS, el INAPESCA y el Inca Rural, con la finalidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y proponer acciones conjuntas que aprovechen las capacidades institucionales y fortalezcan el proceso de innovación en el sector agroalimentario. Se crearon cuatro equipos de trabajo para discutir temas de fortalecimiento institucional: i) vinculación de la investigación con la asesoría técnica; ii) términos de referencia para proyectos interinstitucionales e integrales; iii) oficinas de transferencia de tecnología, y iv) articulación del sistema de innovación.

Asimismo, en el marco de este Grupo Consultivo, se integraron cinco equipos de trabajo para definir las problemáticas del sector y proponer alternativas de solución con base en la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología para cada uno de los temas que propician la transformación de los sistemas agroalimentarios: i) acceso a alimentos sanos y nutritivos; ii) modelos sostenibles de consumo; iii) producción favorable con la naturaleza; iv) promover medios de vida equitativos, y v) crear resiliencia ante vulnerabilidades, conmociones y tensiones.

Con el objetivo de generar una variedad de frijol pinto de oscurecimiento lento y de alto rendimiento en densidades bajas y tolerantes a sequías, el INIFAP inició la selección de líneas de frijol en los cruces PS-AZH-15 x Pinto Saltillo y Pinto Saltillo x Tepary Amarillo, para realizar la mejora genética en frijol de temporal, con lo que se espera beneficiar a 140,716 productores y sus familias en los estados de Zacatecas, Durango, Chihuahua y Guanajuato.

La Universidad Autónoma Chapingo trabajó en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica orientados a la generación y aplicación de nuevos conocimientos que constituyen un eje dinamizador que aporta, de manera sistémica, innovaciones científicas y tecnológicas que contribuyen de manera permanente a la solución de problemas presentes en el medio rural y el sector agropecuario del país. En el 2021 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- 275 proyectos convencionales: investigación básica, aplicada o de desarrollo tecnológico o experimental, enfocada a resolver o contribuir en la solución de problemas de actualidad, relacionados con el sector agropecuario y forestal.
- 15 proyectos estratégicos de centros e institutos de investigación enmarcados en las líneas de investigación de los 20 centros o institutos que buscan generar investigaciones con resultados de impacto nacional.
- 15 proyectos estratégicos institucionales enmarcados en nueve ejes considerados como de relevancia estratégica para el sector agropecuario: 1)

Energías alternativas, 2) Extensionismo y gestión de la innovación, 3) Soberanía alimentaria, desigualdad y pobreza alimentaria, 4) Manejo y uso eficiente del agua, 5) Recursos genéticos, 6) Agricultura alternativa, 7) Gestión de los recursos naturales, cambio climático y administración de riesgos, 8) Modelos alternativos de educación y capacitación comunitaria, y 9) Investigación multidisciplinaria (arroz, maíz, frijol y trigo).

- 29 proyectos de servicio y vinculación dirigidos a fomentar el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, y en general de los habitantes del medio rural, promoviendo el acceso y uso del conocimiento, la información y la tecnología. Estos proyectos se dirigen a la atención de cinco áreas: 1) Sociedad cultura e identidad rural, 2) Organización y economía social, 3) Desarrollo productivo y sostenible, 4) Recursos naturales y conservación del medio ambiente y 5) Asesoría técnica y económica-financiera para el sector rural.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ejerció 3,472 millones de pesos en el desarrollo de 36 proyectos semilla con temáticas relacionadas con el fortalecimiento del financiamiento de la investigación agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal en materia de ciencia y tecnología y coordinación intersectorial en el medio rural. De estos 36 proyectos, se concluyeron 35, algunos de ellos se desarrollaron en la región sur sureste del país.

El CONACYT emitió la convocatoria para el desarrollo de “Proyectos nacionales de investigación e incidencia en materia de soberanía alimentaria”. Los proyectos seleccionados fueron 26 los cuales concluyeron la etapa uno de su desarrollo, están pendientes tres etapas más que corresponden a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Asimismo, emitió la convocatoria 2019-05 “Elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia para la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos”, de la cual resultaron aprobados para realizar proyectos nacionales de investigación e incidencia, 18 propuestas.

En ambos casos, los proyectos se localizan en diferentes regiones del territorio nacional y aún no es posible presentar resultados y evaluar su impacto local y regional, sin embargo, se puede asegurar que estas acciones están relacionadas con el fortalecimiento del financiamiento de la investigación agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal en materia de ciencia y tecnología y la coordinación intersectorial en el medio rural.

En el periodo de enero a noviembre de 2021, la SE coordinó 11 mesas de trabajo donde participó la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa;

la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C, el Consejo Agrícola de Baja California, el Sistema Producto Tomate, personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Economía. Las mesas de trabajo permitieron dar seguimiento permanente al comportamiento de las exportaciones de tomate fresco.

Por otro lado, la SE elaboró de manera mensual la matriz de información sobre las exportaciones de tomate fresco, en cumplimiento al Memorándum de entendimiento para el intercambio de información sobre exportaciones de tomates frescos ente la SE y el Departamento de Comercio de EE.UU., firmado el 23 de junio de 2020. En 2021 las exportaciones de tomate rojo se incrementaron 8.1% respecto a las registradas en 2020, pasaron de 1.6 millones de toneladas a 1.7 millones de toneladas.

De conformidad al Acuerdo por el que se establece un cupo máximo para la exportación de azúcar a EE.UU., durante 2021 la SE realizó las matrices de asignación del cupo de exportación a EE.UU., para cada beneficiario durante la zafra 2020-2021 por un monto de 903,054 toneladas métricas valor crudo.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1.

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar 1.1	Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria	75.00	73.7	73.5	70.8	88.0
Parámetro 1.2	Coeficiente de autosuficiencia agrícola	62.40	64.6	63.0	61.9	73.0
Parámetro 1.3	Coeficiente de autosuficiencia pecuaria	85.80	80.3	82.8	81.5	94.0

Nota:

- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

No obstante la gran cantidad de acciones que las dependencias de la administración pública federal que participan en el PECDRS realizaron en el 2021, las metas y parámetros del Objetivo prioritario 1 muestran una tendencia contraria a la esperada. Al respecto, se tienen identificados al menos tres factores que se considera están limitando poder lograr la autosuficiencia alimentaria.

El primer factor está relacionado con el cambio climático, el cual es considerado actualmente como uno de los problemas ambientales más importantes a nivel global. Sus efectos son considerables en el sector agropecuario ya que al ser dependiente del clima es vulnerable a sus cambios. Entre los efectos del clima se tiene el incremento de la temperatura el cual tiene efectos negativos en el desarrollo vegetativo de los cultivos y provoca la proliferación plagas, malezas y enfermedades que afectan los rendimientos de los cultivos.

Otro de los efectos del cambio climático es la presencia de eventos como las sequías, las heladas y las inundaciones. La sequía, en particular, es uno de los eventos más importantes que se registró en algunas regiones de nuestro país en 2021 y que ocasionó una disminución en el nivel de almacenamiento de agua en muchas presas, lo que a su vez se tradujo en una reducción en la superficie sembrada y por consiguiente en la producción de granos.

El segundo factor que incidió directamente en una menor producción de granos básicos fue la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). No obstante que las actividades agropecuarias y pesquero acuícolas fueron declaradas esenciales y se mantuvo el abasto de alimentos en todo el país, es posible que debido a la crisis económica ocasionado por la pandemia muchos productores redujeron la compra de insumos (semilla, fertilizantes y agroquímicos), utilizados en la producción de granos, lo que definitivamente se tradujo en una disminución de los volúmenes de producción.

El tercer factor que afecta la meta del coeficiente de autosuficiencia alimentaria es el hecho de que incluye dentro de sus variables de medición el maíz amarillo. Nuestro país es autosuficiente en la producción de maíz blanco, utilizado para el consumo humano, sin embargo, se tiene un amplio déficit en la producción de maíz amarillo, del cual apenas se produce una quinta parte de lo que se consume, lo que hace necesaria la importación de un gran volumen de maíz amarillo de EU destinado a la industria y para la alimentación del ganado.

Objetivo prioritario 2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.

Diversos diagnósticos, evaluaciones e indicadores realizados durante las últimas tres décadas, observaron que la inequidad en la distribución del ingreso se acentuaba con mayor rigor en el medio rural, donde si bien al igual que en el escenario urbano, el ingreso del decil de menos recursos representa únicamente el 6.1% del ingreso del decil más acaudalado, al confrontar el dato del decil más deprimido rural frente al del mayor ingreso urbano, la proporción se reduce a un exiguo 3.1% con cifras de 2018. Al término de dicho ejercicio, mientras a nivel nacional el 40% de la población laboral percibía ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria, el dato se disparaba al 54% en el entorno rural, proporción que se eleva a más del 62% en las tres entidades del Sur Pacífico de la República.

Por consiguiente, el proceso de transformación y rescate del campo planteado por la presente administración, esta abiertamente enfocado a aplicar múltiples estrategias enfocadas a elevar el ingreso rural por diferentes vías, articulado en propósitos comunes a partir del ejercicio presupuestal 2020, incorporando en esta visión a los tres órdenes de gobierno, a las organizaciones de productores y al poder legislativo de manera colegiada.

En razón de lo anterior, a través de las diferentes Secretarías y con base en su ámbito de actuación en el PECDRS, se están impulsando múltiples intervenciones encaminadas a elevar la oferta de alimentos, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, imprimir valor agregado a la producción primaria, que permitan elevar el ingreso rural con especial atención en las regiones más rezagadas del país, utilizando como referencia los municipios identificados como zonas de atención prioritarias rurales, a fin de reducir las desigualdades regionales.

Aunado a lo anterior, como parte de la estrategia se están atendiendo las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante intervenciones de las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Comunicaciones y Transportes y demás áreas administrativas involucradas en este Programa Especial derivado del PND 2019-2024.

Resultados

Con las acciones realizadas por las dependencias participantes en el PECDRS, orientadas a fortalecer el ingreso de la población que vive en zonas rurales, durante el 2021, se registran, entre otros, los siguientes resultados:

En el marco del Componente Bienpesca del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2021, se otorgaron apoyos individuales de siete mil 200 pesos, que se entregaron de manera directa y sin intermediarios a un total de 198,234 productores para mejorar las condiciones de bienestar de hombres y mujeres del sector pesquero y acuícola en las 32 entidades federativas, quienes juegan un papel determinante en el desarrollo regional y comunitario.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) trabajaron en el fortalecimiento de la Estrategia de atención integral a la población jornalera agrícola, como un mecanismo de mayor alcance para el ejercicio pleno de los derechos humanos-laborales de las personas jornaleras agrícolas y sus familias, así como en la erradicación del trabajo infantil.

Asimismo, a través del subprograma de Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas de la STPS, se apoyó a 7,129 personas para que contaran con acceso a una ocupación remunerada, con prestaciones de ley, en empleos dignos donde se garantice el pleno respeto a sus derechos humanos y laborales.

Con la finalidad de impulsar el aumento progresivo del salario mínimo interprofesional en favor de los derechos de las personas jornaleras agrícolas, la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realizó reuniones con organismos nacionales e internacionales.

Por su parte, el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) logró la afiliación al seguro social de 41,301 trabajadores eventuales del campo al servicio de los productores de caña de azúcar, mediante la firma de convenios con las uniones nacionales de productores de caña.

Se implementó el proyecto estratégico Análisis de Incremento del Consumo del Café Mexicano para contribuir con los productores de café a incentivar el consumo mediante la realización de talleres con técnicos y productores para la promoción del café mexicano en los mercados nacionales.

En el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, para contribuir a eliminar las barreras a la participación económica de las mujeres rurales, así como reducir la desigualdad, a través y con la participación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se llevaron a cabo foros, reuniones virtuales y eventos de capacitación.

A través del INPI se financiaron 172 proyectos económicos con impacto comunitario, 47 proyectos comunitarios de turismo de naturaleza y 90 acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en beneficio de 5,331 mujeres y 4,570 hombres indígenas y afroamericanos.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro contabilizó 2 millones 105 mil 946 beneficiarios acumulados desde el inicio de operaciones del programa (cifras al 31 de diciembre de 2021).

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) contribuyó a impulsar el desarrollo de localidades marginadas, mediante la pavimentación de caminos que den acceso a las cabeceras municipales a través de la asignación de recursos por medio de convenios de subsidio, con lo que se ministraron recursos por 2,348.9 millones de pesos, alcanzando una meta de 547.8 kilómetros.

Se realizaron las gestiones administrativas y financieras para realizar en 2022 el 43o Congreso Mundial de la Viña y el Vino en Ensenada, Baja California. Para ello se trabajó durante todo el 2021 en la gestión del mismo. Al ser nuestro país sede del evento, constituye una oportunidad para visibilizar los vinos mexicanos ante el mundo y refrendar nuestra calidad y potencial de mercado.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Aumentar la producción de alimentos y cultivos prioritarios para lograr la autosuficiencia alimentaria.

En el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui, se otorgó apoyo para la adquisición de 20 contenedores isotérmicos para la conservación de los productos pesqueros y dos unidades móviles, en beneficio de 579 socios de la cooperativa apoyada, lo cual les permite transportar y mantener la calidad de los alimentos, alargando la vida útil, la sanidad e inocuidad de los mismos.

En el marco de este mismo proyecto estratégico se apoyó con la construcción de una unidad básica de infraestructura la cual permitirá mejorar el acopio, procesamiento primario y conservación de la producción pesquera. Adicionalmente, se fomentaron las actividades de infraestructura pesquera con la construcción de un muelle pesquero que permitirá otorgar a los pescadores un área de atraque, así como mayor seguridad en sus maniobras de carga y descarga de las especies capturadas.

En el marco del Componente Bienpesca se otorgaron apoyos individuales de siete mil 200 pesos, que se entregaron de manera directa y sin intermediarios a un total de 198,234 productores para mejorar las condiciones de bienestar de hombres y mujeres del sector pesquero y acuícola en las 32 entidades federativas, quienes juegan un papel determinante en el desarrollo regional y comunitario.

A través del Subcomponente Semilla Acuícola del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura 2021, se beneficiaron 331 productores acuícolas ubicados en zonas de alta marginación, para la adquisición de semilla de especies de interés comercial (tilapia, trucha, camarón y ostión) para incrementar su productividad.

Por otro lado, para promover el ordenamiento pesquero a nivel nacional, se elaboró un folleto informativo sobre las medidas de manejo a fin de evitar que se pierda la cadena de frío para los productos de la pesca, esto permitirá promover el conocimiento sobre el manejo del producto desde su captura hasta su entrega en los puntos de distribución, garantizando un producto sano y de calidad al consumidor.

El INPI realizó en marzo de 2021 en modalidad virtual, la Segunda Reunión Interinstitucional de la Estrategia Integral de Atención a la Población Jornalera Agrícola. En dicha reunión, la STPS refirió que desde el año 2020 se conformó la Ruta Integral de Atenciones para las Personas Jornaleras Agrícolas y sus Familias.

Derivado de lo anterior, en el mes de mayo de 2021 desde la STPS se llevaron a cabo dos reuniones virtuales de colaboración con el INPI y diferentes instancias del gobierno que tuvieron como objetivo alinear las acciones que, derivadas de sus facultades, están desarrollando en beneficio de esta población, teniendo como referentes la Ruta Integral de Atenciones de la STPS y la Estrategia de Atención Integral a la Población Jornalera Agrícola del INPI.

Como parte de este trabajo de coordinación, en agosto de 2021 en sesión de trabajo con integrantes de la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social A. C. (Ahifores) y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), la STPS presentó y socializó una propuesta con elementos que fortalecen la Ruta Integral de Atenciones para las Personas Jornaleras Agrícolas y sus Familias (RIAPJAF), como un mecanismo de mayor alcance para el ejercicio pleno de los derechos humanos-laborales de las personas jornaleras agrícolas y sus familias, así como en la erradicación del trabajo infantil.

A fin de impulsar el aumento progresivo del salario mínimo interprofesional en favor de los derechos de las personas jornaleras agrícolas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sostuvo cuatro reuniones con la Alianza Campo Justo conformada por el Centro de Derecho Humanos de la Montaña de Tlachinollan, A. C., el Centro de Análisis e Investigación, A. C., la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas y Oxfam México, para posicionar el tema y lograr su incremento progresivo.

Sobre el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) en la especialidad agrícola, en 2021 a través de la STPS se brindaron 11 asesorías informativas virtuales a 25 centros de trabajo agrícolas de distintos estados de la república mexicana, beneficiando a 7,497 personas, de las cuales 2,976 son mujeres y 4,521 hombres.

Adicionalmente, a través del subprograma de Movilidad Laboral de Jornaleros Agrícolas del Programa de Apoyo al Empleo de la STPS, entre enero y diciembre de 2021 se atendió a 8,147 personas y se colocó a 7,129 de ellas, permitiendo su acceso a una ocupación remunerada, con prestaciones de ley, en empleos dignos donde se garantiza el pleno respeto a sus derechos humanos y laborales.

Por otro lado, para el ciclo agrícola 2020-2021, el IMSS firmó con las uniones nacionales de productores de caña, convenios para el aseguramiento de los productores de caña (84,448) y los trabajadores eventuales del campo a su servicio (9,905), a fin de garantizar que gozarán de la seguridad social durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

De acuerdo con las cifras del IMSS, el número de trabajadores eventuales del campo al servicio de los productores de caña de azúcar (modalidad 14) registrado al cierre de diciembre de 2021 fue de 41,301 trabajadores eventuales afiliados.

Estrategia prioritaria 2.2 Promover el establecimiento y operación de proyectos productivos que impriman valor agregado a la producción primaria.

Con una inversión de 7.0 millones de pesos, se implementó el Proyecto Estratégico Análisis de Incremento del Consumo del Café Mexicano para contribuir con los productores de café a incentivar el consumo mediante la organización de talleres para la promoción del café mexicano en los mercados nacionales, así como al fortalecimiento del sector cafetalero a través de generación de la estimación de la cosecha 2021/2022 y acompañamiento técnico en el cultivo, comercialización y promoción del café.

Dicho proyecto, consideró un taller específico para los técnicos con el objetivo de realizar una formación sobre las mejores prácticas en la producción del café, aplicando el protocolo de puntaje de la Asociación de Cafés Especiales (SCA por sus siglas en inglés), así como 10 talleres dirigidos a los productores en los cual se replicó el taller sobre mejores prácticas en la producción del café, estos talleres fueron para productores que ya están elaborando su café en presentación tostado, molido y envasado o que están en proceso de constituir su pequeña empresa.

Por otro lado, con la finalidad de tener el pulso de la situación productiva que guarda el país, a través del SIAP de AGRICULTURA, se realizaron las siguientes actividades:

- Integración de reportes estadísticos mensuales de la producción de 64 cultivos del año agrícola 2021.
- Integración y diseminación de 2,278 reportes de avance mensual de la producción agrícola, que aportó información de corto plazo de la oferta nacional de cultivos de relevancia alimentaria.

- Generación de reportes estadísticos mensuales de la producción mexicana de 10 productos pecuarios del año 2021.
- Integración y diseminación de 788 reportes de avance mensual de la producción pecuaria, que aportó información de corto plazo de la oferta nacional de bienes de relevancia alimentaria.
- Integración y diseminación de 1,424 reportes del mercado agroalimentario lo que coadyuvó en las decisiones de los agentes económicos del sector agrícola y pecuario.

El Inmujeres tuvo una activa participación en reuniones, foros, eventos de capacitación, destacando los siguientes:

- El foro “Resignificando el papel de las mujeres en el campo mexicano”, convocado por Bayer México. En este espacio se presentó el trabajo que lleva a cabo el Inmujeres para eliminar las barreras a la participación económica de las mujeres rurales y se resaltó la importancia de la colaboración del sector privado para el bienestar de las mujeres jornaleras y productoras de pequeña escala.
- En abril se realizó una reunión virtual con personal de la FND, con el objetivo de visibilizar las condiciones de vida de las mujeres rurales y las barreras que enfrentan para integrarse a la economía, a fin de que estas sean consideradas en su quehacer institucional y en las responsabilidades como funcionariado público para lograr la igualdad de género. Se contó con la participación 21 mujeres y 17 hombres, representantes de la FND.
- En octubre, el Instituto participó en los foros “Economías inclusivas para reducir la desigualdad: hallazgos y siguientes pasos”, en Oaxaca, y “Avances y retos de política pública para la inclusión económica de las mujeres rurales”, en Puebla, ambos convocados por Oxfam México, en donde se presentó el trabajo que se realiza sobre la agenda de desarrollo económico de mujeres rurales en el marco del Proigualdad 2020-2024.
- Se capacitó a 193 mujeres y 55 hombres, mediante la Estrategia integral para el avance del reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres, rurales e indígenas de Veracruz, taller presencial dirigido a mujeres que desempeñan cargos de representación agraria o buscan incursionar en ellos; con el objetivo de crear espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias, en los que se favorezca el conocimiento colectivo, la capacidad de gestión, de expresar e identificar los liderazgos, de impulsar procesos de empoderamiento individual y colectivo y de identificar los principales desafíos para que las

mujeres ejerzan sus derechos sin ningún tipo de discriminación o violencia de género.

- Se elaboraron mensualmente boletines de la serie “Desigualdad en cifras” y se publicó el boletín las mujeres rurales en México⁴.

Por otro lado, en el marco del foro “Mujeres al centro de la economía rural” se llevaron a cabo dos reuniones, la primera en agosto y la segunda en septiembre, con las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas de Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala, entidades que fueron sedes simultáneas del foro, el cual tuvo como finalidad impulsar el empoderamiento socioeconómico de las mujeres que habitan en entornos rurales, así como promover espacios que fortalezcan la colaboración entre ellas, para la transmisión de conocimientos, habilidades y herramientas que coadyuven con el desarrollo de sus actividades productivas dirigidas al mercado.

A través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el INPI apoyó 172 proyectos económicos con impacto comunitario, 47 proyectos comunitarios de turismo de naturaleza y 90 acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, beneficiando a 5,331 mujeres y 4,570 hombres indígenas y afroamericanos.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal realizó dos talleres de planeación participativa en los núcleos agrarios “Piedra Blanca” y “Boca del Monte” ambos del municipio de San Juan Guichocoví del estado de Oaxaca, en los cuales, entre otros temas, se expusieron esquemas de financiamiento que les permitirían implementar proyectos de desarrollo agrario que coadyuven a la protección de la vida en sus comunidades. Asimismo, impulsó con 165 cuentahabientes que sus fondos comunes los destinarán para proyectos productivos o sociales.

De igual manera, la SEDATU a través de la atención de trámites y servicios del Registro Agrario Nacional, realizó diversos trámites y acuerdos para incorporar a los ejidos y comunidades al desarrollo territorial, entre los que destacan: acuerdo de asamblea de la incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal; diversos contratos celebrados por los ejidos y comunidades sobre tierras de uso común; acuerdo de asamblea de aprobación del reglamento interno del ejido o el estatuto de la comunidad y sus modificaciones; acuerdo de asamblea para constituir figuras organizativas al interior del ejido o la comunidad y sus modificaciones, con esto se

⁴ Se puede consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf

logró integrar a 1,762 ejidos y comunidades en actividades para el desarrollo territorial y ambiental sostenible.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, operado por la STPS tuvo presencia en 99.9% de los municipios del país, lo que se ha logrado gracias a la convergencia de estrategias en redes sociales. Al 31 de diciembre de 2021 había 2 millones 105 mil 946 beneficiarios acumulados desde el inicio de operaciones del programa, el cual se ha enfocado especialmente en los jóvenes que radican en poblaciones con alta marginación, con énfasis en sus derechos humanos y no discriminación.

En el marco de dicho Programa, durante el mes de diciembre de 2021 se implementaron oficinas móviles, que son módulos que recorren el territorio nacional llegando a zonas marginadas, sin acceso a internet, para apoyar a jóvenes y negocios locales en el registro o trámites del programa, así como para acercar oportunidades como las que brinda el Servicio Nacional del Empleo⁵,

La participación en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro también abonó a la inclusión financiera de las y los aprendices ya que, hasta 2021, 88% de ellos habían recibido el pago de sus becas en su primera cuenta bancaria.

A través de la Secretaría de Bienestar y en el marco del Programa Sembrando Vida, se estableció que, con la finalidad de empoderar a la población agrícola, ofertaría capacitación a jóvenes en agroecología, producción orgánica, bioculturalidad, adaptación al cambio climático, economía solidaria, cooperación, finanzas populares, soberanía alimentaria, inclusión social, entre otras. De esta manera, al 31 de diciembre de 2021, había 89 mil 789 beneficiarios.

Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar la diversificación de actividades productivas, mejorar los ingresos de los mexicanos que viven en el sector rural y no tienen actividades agropecuarias, forestales, acuícolas o pesqueras.

México será sede del 43o Congreso Mundial de la Viña y el Vino que se realizará en Ensenada, Baja California en 2022. Para ello se trabajó durante todo el 2021 en la gestión del mismo. En conjunto con la delegación mexicana ante la Organización Internacional del Vino se conformó un comité técnico científico y se están gestionando recursos para el evento. El hecho de que México sea sede de este evento es un reconocimiento a los vinos mexicanos y a sus productores, asimismo,

⁵ Se puede consultar en: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/oficinas-moviles/>

constituye una oportunidad para visibilizar los vinos mexicanos ante el mundo y refrendar nuestra calidad y potencial de mercado.

A fin de promover la exportación de productos agroalimentarios, durante 2021 se atendieron 46 oportunidades comerciales detectadas por las embajadas de México en el extranjero y se dio difusión a 21 eventos presenciales y virtuales para promover sus productos o celebrar encuentros de negocios.

La SICT contribuyó a impulsar el desarrollo de localidades marginadas con la pavimentación de caminos que dan acceso a las cabeceras municipales a través de la asignación de recursos por medio de convenios de subsidio, con lo que se ministraron recursos por 2,348.9 millones de pesos y se alcanzó una meta de 547.8 kilómetros.

La Secretaría de Turismo llevó a cabo reuniones de acercamiento con el personal de la Subdirección de Planeación y Control Patrimonial del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y los socios implementadores del Proyecto Kuxatur, con el objetivo de brindar asesorías en la planeación y el desarrollo de los planes de negocio para empresas turísticas locales del país.

Derivado del Proyecto Caminos del Renacimiento Mexicano, que tiene como propósito impulsar la integración de rutas turísticas de senderismo, que propicien mediante experiencias vivenciales adquirir conocimientos sobre culturas milenarias, historia, biodiversidad, gastronomía, entre otros, en noviembre de 2021 se llevó a cabo la segunda edición de la Carrera de la Ruta del Pescado de Moctezuma, la cual integra seis estados de la República y ocho pueblos mágicos, con la que se benefició a comunidades rurales turísticas que se encuentran en la ruta al promover la venta de productos locales como la jamaica, el café, la miel, entre otros.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar 2.1	Ingreso laboral de la población ocupada en el medio rural	42.80	44.3	45.7	48.6	32.8
Parámetro 2.2	Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas	69.90	NA	79.2	NA	75.5
Parámetro 2.3	Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica	55.9*	52.4	54.3	54.8	42.0

Nota:

- p/: Cifras preliminares.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

*Se actualizó la línea base y sus serie histórica debido a que los resultados reportados en 2019, 2020 y 2021 no son comparables con la línea base 2018 publicada en el DOF en virtud de que, en la publicación del primer trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN), el INEGI dio a conocer que "se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se habían venido utilizando han dejado de tener vigencia". De manera que, los datos de la ENOEN publicados a partir del primer trimestre de 2021 se ajustan a una estimación de población elaborada por el Instituto con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.

Derivado del ajuste de las proyecciones poblacionales en las bases de datos de la ENOE y ENOEN anunciado por el INEGI, el CONEVAL recalculará la serie de pobreza laboral e Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) conforme el INEGI publique las bases de datos de la ENOE que incluyan el ajuste poblacional. Con la publicación de la información del cuarto trimestre de 2021, el 17 de febrero de 2022, el INEGI reemplazó las bases de datos de los cuatro trimestres correspondientes a 2018 con la nueva estimación de población lo que permite comparar los resultados en el tiempo con los periodos que cuentan con dicho ajuste.⁶

⁶ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

Con base en la información reportada, se observa que durante el 2021 se realizaron una gran cantidad de actividades que abonaron a las Acciones Puntuales de este Objetivo prioritario, sin embargo, a nivel de meta para el bienestar y parámetros se observa un resultado mixto, es decir, si bien en la meta para el bienestar 2.1 y el parámetro 2.3 no se está avanzando en la dirección correcta, en el caso del parámetro 2.2 para 2021 ya se ha rebasado la meta establecida para el 2024.

La explicación a la tendencia negativa de la meta para el bienestar 2.1 y el parámetro 2.3, ambos relacionados con el ingreso laboral, puede estar en los efectos que la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19) tuvo en el sector rural. Durante el 2021 en el sector primario, el campo no se detuvo y todos los productores del país, pequeños, medianos y grandes contribuyeron para poder contar con alimentos suficientes para cubrir las necesidades de toda la población, sin embargo, el sector secundario y terciario se vieron severamente afectados.

De acuerdo con su contribución al Producto Interno Bruto nacional las actividades más importantes del sector terciario son el comercio, el turismo, el transporte y los servicios financieros. La información reportada por el CONEVAL⁷ muestra que el ingreso laboral real promedio de la población ocupada en estas actividades, según situación de empleo (informal y formal), sufrió en términos porcentuales entre el tercero y cuarto trimestre de 2021, una mayor caída comparado con las actividades del sector primario.

Actividad económica	Informales (variación porcentual entre el 3er y 4to trimestre de 2021)	Formales (variación porcentual entre el 3er y 4to trimestre de 2021)
Agricultura, ganadería, silvicultura caza y pesca	5%	-1.3%
Comercio	0.3%	-3.9%
Restaurantes y servicios de alojamiento	-1.2%	-1.6%
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	-2.5%	-6.4%
Servicio profesionales, financieros y corporativos	-8.8%	-0.7%

Fuente: Coneval con base en la ENOE nueva edición (ENOE^N).

⁷ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx.

Por otro lado, se considera que el avance significativo que muestra el parámetro 2.2. que mide el ingreso promedio corriente del medio rural en entidades seleccionadas, refleja claramente el efecto positivo que ha tenido en la población rural la política social implementada por el gobierno federal, cuyos apoyos están llegando en forma directa y sin intermediarios a la población de las comunidades rurales más desfavorecidas y olvidadas, lo cual efectivamente se ha traducido en un incremento en el ingreso de la población rural de entidades como Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz.

Objetivo prioritario 3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.

El PECDRS 2020-2024 se construyó sobre la base de la información generada por el Coneval hasta 2018 y se reportó que de acuerdo con el comportamiento de la medición multidimensional de la pobreza utilizando como base referencial la presentación de los indicadores nacionales y por entidad federativa de 2008 -2018, adicionado a la medición por estados y municipios 2010-2015, el porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas rurales tuvo un ligero descenso al pasar de 62.5% en 2008 a 55.3% en 2018, mientras que el porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas urbanas tuvo una mínima variación al pasar de 38.9% a 37.6% entre 2008 y 2018. Sin embargo, en lo correspondiente a la medición de la población rural en condición de pobreza extrema, se percibieron importantes avances en el mismo periodo, el valor del indicador en 2008 era 27.1% y descendió hasta el 16.4% en 2018.

Por el contrario, en lo concerniente al indicador de pobreza extrema por Ingresos, el cual se encuentra directamente vinculado a la capacidad adquisitiva de la canasta alimentaria, su dato de 32.8% de 2008 se redujo ligeramente al 27.3% en 2018; sin mostrar importantes reducciones debido a la limitada capacidad del Estado en promover mayor ingreso rural, además de una incapacidad de poder atemperar con firmeza el aumento en los precios de los comestibles.

Ante dicha situación y considerando que el Estado como rector del desarrollo nacional, tienen como objetivo central el empezar a reducir la pobreza y la marginación de los sectores más indefensos de la población, identificando en este contexto a numerosas regiones rurales, habitadas muchas de ellas preponderantemente por población originaria, estableció como compromiso gubernamental emprender de manera decisiva el “Rescate del Campo”, para lo cual requirió una fuerte presencia del sector público para orientar el curso del desarrollo rural sustentable bajo un enfoque integral, reducir las actuales desigualdades regionales y sociales existentes, elevar la producción y productividad de alimentos básicos, recuperación del ingreso familiar de los habitantes del campo, generación de empleo remunerativo; factores que en su conjunto propiciarán retener a sus habitantes en sus lugares de origen.

Para tales efectos, el PECDRS en su estructura programática presupuestal, considera programas operativos de enfoque productivo con partidas de diferentes áreas encauzadas a la reducción de carencias sociales, así como articular intervenciones de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de productores;

donde se asegure que el crecimiento productivo se traduzca en una mejoría del bienestar de los habitantes del campo, al tiempo en que la reducción de las desigualdades regionales conduzcan a un abatimiento sustentable de los actuales indicadores de la pobreza rural, además que un mayor ingreso familiar represente una adecuada ingesta de alimentos en cantidad y calidad nutricional.

Para ello, se consideraron las siguientes estrategias: primeramente, inducir una labor de concertación institucional para que sus programas operativos converjan de manera ordenada en la consecución de propósitos comunes en términos territoriales, con especial referencia a las zonas de alta y muy alta marginación, agrupadas en microrregiones acorde a sus diferencias regionales. Posteriormente, definir procedimientos acordes a las disposiciones legales que permitan identificar el impacto del gasto en el territorio, involucrar a instancias locales en este ejercicio de seguimiento recurrente y generar reportes conducentes, que permitieran de forma transparente observar la correlación de su aplicación con el comportamiento de los distintos indicadores asociados a la medición de la pobreza y finalmente, la realización de acciones para reforzar la reducción de los indicadores de la pobreza extrema en el medio rural, que consiste en contar con ingresos inferiores a los requeridos para adquirir la canasta básica, complementadas con opciones para lograr una alimentación más saludable que conduzca a un mejor estado de salud y a la realización potencial humano.

Resultados

Para contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales, las acciones realizadas por las dependencias que participan en el PECDRS, a través de sus programas presupuestales, presentaron los siguientes resultados:

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de las 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural y dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural con que cuenta, desarrolló 1,695 cursos con la participación de más de 26,000 personas beneficiadas.

Asimismo, a través del bachillerato tecnológico con especialización en actividades agropecuarias, acuícolas, forestales y de ciencias del mar que imparte en los 306 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ocho Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal, atendió en el ciclo escolar 2020-2021 a 197,883 estudiantes con lo que contribuye a la formación de profesionales para el sector rural.

Por otro lado, Segalmex facilitó a la población en localidades de alta o muy alta marginación, el acceso a productos básicos económicos y de calidad, mediante la compra por 8,442 millones de pesos en productos alimenticios de la canasta básica, disponibles en las tiendas comunitarias de Diconsa S.A. de C.V., lo que permitió transferir a la población durante 2021 un margen de ahorro promedio de 19.8% a través del precio de los productos de la canasta básica. Dicho margen es 4.8% superior al margen de ahorro mínimo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural (PAR).

Asimismo, se mejoró y amplió el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la Canasta Básica, ampliando la cobertura de tiendas comunitarias en localidades de alta y muy alta marginación, alcanzando 14,043 tiendas al finalizar 2021. Asimismo, se verificó la existencia y disponibilidad de 433,464 artículos alimenticios de la canasta básica, permitiendo un mayor acceso a los productos.

A través del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) se apoyó en 2021 a 5,399,715 de personas, de las cuales más del 50% fueron mujeres, 40% hombres, cerca del 50% fueron niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad y casi el 30% se conformó por personas adultas de 60 y más años de edad. El PASL contribuyó a mejorar la alimentación de las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio, teniendo presencia en 2,084 municipios del país, lo que representa una cobertura del 84.34% del total en donde se entregaron 664,564,836 litros de leche subsidiada, en su mayoría por leche líquida.

En este objetivo se realizaron actividades importantes orientadas a disminuir la pobreza alimentaria en la población rural, sin embargo, se tienen pocos resultados en la articulación y concurrencia entre el conjunto de programas presupuestales incorporados al PECDRS, así como en la identificación del impacto del gasto público ejercido del PECDRS en la reducción de la pobreza rural.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1. Efectuar una articulación y la concurrencia entre el conjunto de programas presupuestales incorporados al Programa Especial Concurrente, con el propósito de contribuir al crecimiento productivo y bienestar social.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), cuenta con 125 Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural y dos Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural, cuya misión fundamental es constituirse en los brazos de vinculación de los centros educativos con los sectores productivos y la sociedad rural para cumplir con el objetivo de promover y contribuir en el proceso de desarrollo del medio rural, mediante la prestación de los servicios de asesoría, capacitación y asistencia técnica a los productores, para la realización de proyectos productivos y de comercialización en las comunidades que integran la zona de influencia de las Brigadas.

Las Brigadas operan en todo el país y están formadas por personal técnico multidisciplinario (agrónomos, zootecnistas, trabajadores sociales, entre otros); se instalan en centros de trabajo ubicados en comunidades rurales donde permanecen por el tiempo necesario para desarrollar sus programas de trabajo y en conjunto con los planteles educativos cercanos atienden las demandas de capacitación y asistencia técnica de productores, realizan funciones de alfabetización y capacitan en economía doméstica, nutrición e higiene, economía de traspaso, reforestación, uso eficiente del agua, salud reproductiva, entre otras, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, en especial de las regiones indígenas.

Derivado de las medidas sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19, durante 2021 se redujo de manera significativa la actividad de las Brigadas y de las Unidades de Capacitación. En el rubro de capacitación se desarrollaron 1,695 cursos con la participación de más de 26,000 personas beneficiadas. El 75% de estas actividades se llevaron a cabo en línea y el resto fueron actividades presenciales realizadas durante el ciclo escolar 2020/2021. En el mismo ciclo escolar, se iniciaron 37 proyectos de investigación con la participación de más de 6,195 productores. En el semestre septiembre-enero se incrementó la participación de los docentes de las Brigadas y las Unidades de Capacitación y se atendieron 11,682 estudiantes en actividades como la impartición de asignaturas básicas y de los módulos de las carreras, así como de actividades paraescolares, desarrollo de actividades productivas y promoción de la lectura.

Estrategia prioritaria 3.2. Identificar el impacto del gasto público ejercido del PECDRS en la reducción de la pobreza rural.

La Secretaría de Educación Pública imparte educación de nivel medio superior a través del bachillerato tecnológico con especialización en actividades agropecuarias, acuícolas, forestales y de ciencias del mar. Para ello cuenta con 306 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Ocho Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal en 31 entidades del país. De acuerdo con la inscripción y reinscripción al ciclo escolar 2021-2022, al 12 de noviembre de 2021 se tenían inscritos 197,883 estudiantes, de los cuales el 49.05% son del sexo masculino y 50.95% femenino. A través de la educación técnica agropecuaria la SEP contribuye a la formación de profesionales para el sector rural.

Estrategia prioritaria 3.3 Incidir de manera prioritaria en la disminución de la pobreza alimentaria en la población rural.

Segalmex dio seguimiento de la distribución de granos, de acuerdo con las necesidades de Diconsa con un total de 95,48790 toneladas de maíz lo que permitió cubrir las necesidades de granos de Diconsa e impactar directamente en el abasto y provisión en las tiendas comunitarias.

El incremento en la producción de alimentos facilita el acceso de los mismos, principalmente en lo local, de tal forma que es una medida que contribuye a disminuir la pobreza alimentaria. De manera adicional y para contribuir a la mejora nutricional de la población rural Segalmex realizó las siguientes actividades:

- Se elaboraron y revisaron análisis técnicos de gabinete que abordan temas asociados a la calidad nutricional de la canasta básica. Se realizó un análisis a la metodología y operación del sistema de identificación y trazabilidad de bovinos para favorecer la estandarización regulatoria con opiniones técnicas respecto a las categorías de la leche y productos lácteos. El resultado se encuentra orientado a garantizar y promover el consumo de la canasta básica, fomentar hábitos y costumbres locales y regionales, lo que permite concientizar sobre la riqueza cultural culinaria a la población objetivo del Programa de Abasto Rural.
- Se diseñaron y construyeron seis documentos técnicos dirigidos a la población objetivo del PAR, mediante su publicación en la Revista de Orientación Nutricional, la cual se difunde a través de las redes sociales institucionales y plataformas web de Segalmex, Diconsa y Liconsa. El objetivo

es brindar información útil, contextualizada y accesible sobre temas nutricionales, estilo de vida saludable, recetarios y recomendaciones del consumo adecuado de los alimentos. El resultado está orientado a disminuir y prevenir la desnutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión de la población mexicana.

- Se elaboraron cuatro Recetarios Regionales con énfasis las preferencias y costumbres regionales, para contribuir a mejorar el sistema de distribución, abasto social, promover la producción y el abasto de alimentos, El resultado de su elaboración impactará en las actividades asociadas al rescate de la cultura alimentaria y de los productos de la canasta básica Segalmex en favor de la economía de las familias beneficiadas.

Para facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad en forma eficaz y oportuna, a través de la Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S.A. de C.V. (Diconsa), se realizó la compra por 8,442 millones de pesos en productos alimenticios de la canasta básica, lo que permitió impactar en una mayor disponibilidad de artículos de la canasta básica para la población en localidades de alta o muy alta marginación.

Lo anterior, permitió en 2021 transferir a la población un margen de ahorro promedio de 19.8% a través del precio de los productos de la canasta básica en las tiendas comunitarias, facilitando el acceso a productos básicos económicos y de calidad. Dicho margen es 4.8% superior al margen de ahorro mínimo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.

Para mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la canasta básica se amplió la cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo, alcanzando 14,043 tiendas al finalizar el año 2021. Asimismo, se verificó la existencia y disponibilidad de 433,464 artículos alimenticios de la canasta básica en las tiendas Diconsa, permitiendo a la población de dichas localidades un mayor acceso a los productos de la canasta básica.

La contribución de Liconsa para mejorar y ampliar el Sistema Nacional de Acopio, Distribución y Abasto Rural es a través del Programa de Abasto Social de Leche (PASL) cuyo objetivo general se enfoca en contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas integrantes de familias beneficiarias. Durante 2021, los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche que cumplieron con los requisitos para su registro fueron 5,399,715. Respecto a la composición del padrón por género, más del 50 % está conformado por mujeres, mientras el 40% por hombres; cerca del 50% fueron niñas y niños de 6 meses a 12

años de edad y casi el 30% se conformó por personas adultas de 60 y más años de edad.

El PASL contribuyó a mejorar la alimentación de las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio, teniendo presencia en 2,084 municipios del país, lo que representa una cobertura del 84.34% del total en donde se entregaron 664,564,836 litros de leche subsidiada, en su mayoría por leche líquida.

Durante el 2021 Liconsa contó con una red de 10,716 puntos de distribución a nivel nacional, conformada por 10,309 puntos de venta (lecherías) de abasto comunitario, de los cuales, 4,616 se localizaron en áreas urbanas y 5,693 en el ámbito semiurbano-rural, así como 407 unidades operativas de los convenios con actores sociales, 106 localizadas en áreas urbanas y 301 en el ámbito semiurbano-rural. El PASL otorga una dotación de leche fortificada y con alto valor nutricional, transfiriendo un margen de ahorro a los beneficiarios de 77.49%, generado por la diferencia entre el precio promedio de la leche Liconsa y el precio promedio de la leche comercial.

Por otro lado, con relación a la calidad de la leche distribuida por Liconsa se tiene que en 2021 los valores de estándares de calidad de leche de Liconsa cumplieron con las metas establecidas a las Normas de Calidad de Insumos y Productos elaborados por Liconsa en 2020, la NOM-155-SCRI-2012 y la NOM-051-SCFI/SSA1-2010. El hierro, ácido fólico y proteínas representan un beneficio para el consumidor, al incrementarse el aporte nutricional del producto. El consumo de leche fortificada Liconsa es efectivo para combatir la anemia y la desnutrición en la población que la consume, principalmente en condiciones de vulnerabilidad económica y abasto de alimentos.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza en las comunidades rurales.

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar 3.1	Población Rural en Situación de Pobreza	55.30	NA	56.8	NA	40.0
Parámetro 3.2	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema rural	16.40	NA	16.7	NA	11.5
Parámetro 3.3	Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso	27.30	NA	24.9	NA	19.0

Nota:

- p/: Cifras preliminares.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

En este objetivo prioritario también se observa un resultado mixto, esto es el sentido de que la meta para el bienestar 3.1 y el parámetro 3.2 no están avanzando en la dirección correcta, sin embargo, se observa una tendencia positiva en el parámetro 3.2.

La pobreza como fenómeno multidimensional es afectado por diversos factores por lo que no se descarta que los retrocesos observados en el porcentaje de la población rural en situación de pobreza, así como el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema rural sean resultado de la crisis sanitaria de 2020 y 2021 ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Asimismo, se considera que el avance en la reducción del porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso tiene su explicación en la política social implementada por el gobierno federal, cuyos apoyos están llegando en forma directa y sin intermediarios a la población de las comunidades rurales más desfavorecidas.

4

ANEXO

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria		
Objetivo prioritario	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.		
Definición	Mide el porcentaje del consumo de alimentos que es cubierto por la producción del País.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Secretaría
Método de cálculo	$CAA = (CAAg + CAPEC + CAPes) / 3$ <p>CAg1=Coeficiente de Autosuficiencia Agrícola en el año de medición del indicador CAPEC=Coeficiente de Autosuficiencia Pecuaria en el año de medición del indicador CAPes=Coeficiente de Autosuficiencia Pesquera en el año de medición del indicador</p> $CAAg = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ $CAPEC = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ $CAPes = Pps / (Pps + Mps - Xps) * 100$ <p>Pa=Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador = 28,335,286</p>		

	<p>Pp=Producción nacional pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador = 23,631,000</p> <p>Pps=Producción nacional pesquera (Atún, Mojarra, Sierra y Jurel). en el año de medición del indicador = 263,449</p> <p>Ma=Importaciones agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo en el año de medición del indicador) = 17,973,967</p> <p>Mp=Importaciones pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador = 6,151,551</p> <p>Mps=Importaciones pesquera (Atún, Mojarra, Sierra y Jurel) en el año de medición del indicador = 168,330</p> <p>Xa=Exportaciones agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador = 504,553</p> <p>Xp=Exportaciones pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador = 776,658</p> <p>Xps=Exportaciones pesquera (Atún, Mojarra, Sierra y Jurel) en el año de medición del indicador = 50,531</p>				
Observaciones	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado del impacto de los programas de la Secretaría dedicados a promover el aumento de la producción y productividad nacionales.</p> <p>La unidad de medida para las variables complementarias Pa, Pp, Pps, Xa, Xp, Xps, Ma, Mp, Mps es toneladas.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024	
75	73.7	73.5	70.8	88	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base considera maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo, carne de res, cerdo, aves, huevos y leche, considerados en el PND, así como atún, mojarra, sierra y jurel.			Se han sentado las bases para la autosuficiencia		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- CAAg	Valor variable 1	61.9	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable 2	2.- CA Pec	Valor variable 2	81.5	Fuente de información variable 2	SIAP, Secretaría de Economía



Nombre variable 3	3.- CAPes	Valor variable 3	69.1	Fuente de información variable 3	SIAP, Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CAA = (CAAg + CAPec + CAPes) / 3$ $70.8 = (61.9 + 81.5 + 69.1) / 3$				

- p/: Cifras preliminares.

1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola			
Objetivo prioritario	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.			
Definición	Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Oficina del C. Secretario	
Método de cálculo	$CAA1 = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ <p>Pa=Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p> <p>Ma=Importaciones agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p> <p>Xa=Exportaciones agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p>			
Observaciones	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de los programas de la Secretaría dedicados a promover el aumento del cultivo, producción y productividad de los granos básicos.</p> <p>La unidad de medida de las variables es toneladas.</p>			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024
62.4	64.6	63.0	61.9	73



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Ha presentado una tendencia decreciente.		Se incremente sustancialmente la participación de la producción de granos básicos			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Pa	Valor variable 1	28,335,286	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable 2	2.- Ma	Valor variable 2	17,973,967	Fuente de información variable 2	Secretaría de Economía
Nombre variable 3	3.- Xa	Valor variable N	504,553	Fuente de información variable 3	Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CAAg = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ $61.9 = 28,335,286 / (28,335,286 + 17,973,967 - 504,553) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.

1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria			
Objetivo prioritario	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.			
Definición	Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Oficina del C. Secretario	
Método de cálculo	$CAA2 = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ <p>Pp=Producción nacional pecuaria (carne bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Mp=Importaciones pecuarias (carne bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Xp=Exportaciones pecuarias (carne bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p>			
Observaciones	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dedicados a promover el aumento de la producción y productividad de estos productos.</p> <p>La unidad de medida de las variables es toneladas. Para el caso de la leche, es necesario multiplicar el valor de la producción (en millones de litros) por un factor de conversión de 1.03 para obtener el volumen de leche en toneladas.</p>			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024
85.8	80.3	82.8	81.5	94



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Unidad de medida de las variables: toneladas			Incremento sostenido de la producción pecuaria		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Pp	Valor variable 1	23,631,000	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable 2	2.- Mp	Valor variable 2	6,151,551	Fuente de información variable 2	Secretaría de Economía
Nombre variable 3	3.- Xp	Valor variable 3	776,658	Fuente de información variable 3	Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CA_{Pec} = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ $81.5 = 23,631,000 / (23,631,000 + 6,151,551 - 776,658) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 2.- Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	2.1 Ingreso Laboral de la Población ocupada en el medio rural		
Objetivo prioritario	Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional		
Definición	Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un Salario Mínimo.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural
Método de cálculo	$ILPR = (PSI/TPOR) + (P1SM/TPOR)$ <p>ILPR=Porcentaje de población ocupada en el medio rural sin ingreso y con hasta un salario mínimo en el cuarto trimestre de cada año</p> <p>PSI=Población Sin Ingreso en el cuarto trimestre de cada año</p> <p>P1SM= Población con hasta un salario mínimo en el cuarto trimestre de cada año</p> <p>TPOR=Total de la Población Ocupada en el medio Rural en el cuarto trimestre de cada año.</p>		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024	
42.8	44.3	45.7	48.6	32.8	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este indicador se ha mantenido en altas proporciones por estancarse en niveles reducidos los rendimientos unitarios de muchos pequeños productores, sin poder incrementar su producción y no generar valor agregado, además de desfavorables procesos de comercialización.			Se espera que el indicador presente una tendencia descendente como resultado de las acciones contempladas por parte de las Secretarías participantes para contribuir al Bienestar General de la población.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- TPOR	Valor variable 1	11,529,311	Fuente de información variable 1	INEGI (ENOE)
Nombre variable 2	2.- PSI	Valor variable 2	1,729,124	Fuente de información variable 2	INEGI (ENOE)
Nombre variable 3	3.- PISM	Valor variable 3	3,875,212	Fuente de información variable 3	INEGI (ENOE)
Sustitución en método de cálculo	$ILPR = (PSI/TPOR) + (PISM/TPOR)$ $48.6 = (1,729,124/11,529,311) + (3,875,212/11,529,311) = 0.1499 + 0.3361 = 0.4860 * 100$				

- p/: Cifras preliminares

2.2

Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	2.2 Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas.			
Objetivo prioritario	Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional			
Definición	Mide el ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas como proporción del ingreso corriente promedio nacional.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural	
Método de cálculo	$IPR = \frac{PES}{PN} * 100$ IPR=Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas PES=Promedio del valor reportado por las cuatro entidades federativas con menores ingresos en el medio rural. $PES = (E1+E2+E3+E4)/4$ PN=Promedio Nacional del Ingreso corriente del medio rural.			
Observaciones	Para la construcción de la variable PES, se seleccionan las cuatro entidades federativas con el menor valor del Ingreso corriente promedio en el medio rural, conforme se reporta en la ENIGH del año correspondiente. Este dato se genera por primera ocasión en la ENIGH 2018, por lo que la información para años anteriores no está disponible. El propósito del parámetro es tener una referencia del grado de desigualdad en el ingreso rural entre las entidades federativas y el promedio nacional, esperando que la proporción de estas entidades aumente con cada ejercicio.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
69.9	NA	79.2	NA	75.5



Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Es posible que con los ejercicios subsecuentes de la ENIGH las entidades cambien de posición, sin embargo, este parámetro considera sólo aquellas cuatro con el menor valor reportado.	La aplicación del presupuesto de las secretarías participantes, orientado de manera correcta hacia las zonas de atención prioritaria permitirá elevar sus ingresos.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.3

Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	2.3 Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria			
Objetivo prioritario	Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.			
Definición	Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA)			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural	
Método de cálculo	Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria			
Observaciones	CONEVAL es la institución responsable de diseñar la metodología de cálculo y construcción de este indicador. Para efectos de este programa sólo se utilizan los reportes trimestrales publicados por el CONEVAL.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021 p/	Meta 2024
55.9 ^a	52.4	54.3	54.8	42
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se considera la variación del cuarto trimestre de cada año.		Los efectos de las nuevas políticas de rescate del campo permitirán elevar el ingreso de la población ocupada en el medio rural.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021

Nombre variable 1	1.- Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria	Valor variable 1	54.8	Fuente de información variable 1	CONEVAL
Sustitución en método de cálculo	54.8				

- p/: Cifras preliminares

^a Se actualizó la línea base y sus serie histórica debido a que los resultados reportados en 2019, 2020 y 2021 no son comparables con la línea base 2018 publicada en el DOF en virtud de que, en la publicación del primer trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN), el INEGI dio a conocer que “se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se habían venido utilizando han dejado de tener vigencia”. De manera que, los datos de la ENOEN publicados a partir del primer trimestre de 2021 se ajustan a una estimación de población elaborada por el Instituto con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.

Derivado del ajuste de las proyecciones poblacionales en las bases de datos de la ENOE y ENOEN anunciado por el INEGI, el CONEVAL recalculará la serie de pobreza laboral e Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) conforme el INEGI publique las bases de datos de la ENOE que incluyan el ajuste poblacional. Con la publicación de la información del cuarto trimestre de 2021, el 17 de febrero de 2022, el INEGI reemplazó las bases de datos de los cuatro trimestres correspondientes a 2018 con la nueva estimación de población lo que permite comparar los resultados en el tiempo con los periodos que cuentan con dicho ajuste.

Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	3.1 Población rural en situación de Pobreza			
Objetivo prioritario	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.			
Definición	Mide el porcentaje de población rural en situación de pobreza con respecto a la población total del medio rural.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural	
Método de cálculo	Población rural en situación de Pobreza			
Observaciones	Este indicador es reportado por el CONEVAL en el Cuadro 17 del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2008-2018.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
55.3	NA	56.8 ^b	NA	40
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



<p>Se considera que de 2012 al 2018 es indicador se contrajo únicamente en 6.3 unidades porcentuales</p>	<p>Al aplicar la prioridad nacional de Primero los Pobres y orientar toda la fuerza institucional a este Objetivo, se prevé lograr una reducción de 15.3 unidades porcentuales en este indicador en su medición de 2024.</p>
--	--

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ^b Resultados publicados por el Coneval el 05 de agosto de 2021.

3.2

Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	3.2 Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural.			
Objetivo prioritario	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.			
Definición	Mide el porcentaje de la población en el medio rural que reporta estar en situación de pobreza extrema.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural	
Método de cálculo	Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural			
Observaciones	Este indicador es reportado por el CONEVAL en el Cuadro 17 del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2008-2018.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
16.4	NA	16.7 ^c	NA	11.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Se considera que de 2012 al 2018 es indicador se contrajo en 5.1 unidades porcentuales		Al aplicar la prioridad nacional de Primero los Pobres y orientar toda la fuerza institucional a este Objetivo, se prevé lograr una reducción de 4.9 unidades porcentuales adicionales en este indicador en su medición de 2024.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ^c Resultados publicados por el Coneval el 05 de agosto de 2021.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO				
Nombre	3.3 Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.			
Objetivo prioritario	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.			
Definición	Mide el porcentaje de la población rural que reporta pobreza extrema por ingresos.			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural	
Método de cálculo	Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos			
Observaciones	Este indicador es reportado por el CONEVAL en el Cuadro 17 del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2008-2018.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
27.3	NA	24.9 ^d	NA	19
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Aun cuando en los últimos años, se ha elevado el ingreso familiar y se ha mantenido un nivel estable en los precios de los alimentos, este indicador muestra		Al incrementar productividad y producción, mejorar comercialización cosechas, generar cadenas de valor y Sistemas Agroalimentarios, se obtendrá mayor ingreso		



un modesto descenso, señalando que cerca de una tercera parte de la población rural, su ingreso disponible es insuficiente para adquirir la CBA	familiar en el medio rural, ampliando su capacidad adquisitiva de la CBA
---	--

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ^d Resultados publicados por el Coneval el 05 de agosto de 2021.

5

GLOSARIO

5- Glosario

Agroecología. Conjunto de prácticas agropecuarias basadas en principios, procedimientos y técnicas ecológicas y por ende, amigables con el medio ambiente, que fomenten la producción y productividad integral de los sistemas productivos, para la transición de la agricultura mexicana hacia la sostenibilidad.

Cambio climático: De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, es descrito como un cambio de clima atribuido, directamente o indirectamente, a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Canasta básica: Es el conjunto de alimentos y bienes suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. La canasta básica Diconsa contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios como pilas, que resultan de gran utilidad en caso de emergencia naturales y en apoyo en materia de protección civil.

Ordenamiento territorial: Política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

Transferencia de tecnología: Proceso que permite que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles al mayor número de usuarios posible. Su objetivo es impulsar el desarrollo mediante el acceso al conocimiento y experiencia de instituciones de investigación, innovación y desarrollo.

Zonas de atención prioritaria: Son aquellas zonas, regiones o municipios, definidos por la Cámara de Diputados en la Declaratoria Anual correspondiente.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS

6.- Siglas y abreviaturas

- AGRICULTURA:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua
- CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal
- Conapesca:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
- CONAPRED:** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- CONAZA:** Comisión Nacional de las Zonas Áridas
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- COLPOS:** Colegio de Postgraduados
- CPEUM.:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ENOE:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- FND:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
- INAPESCA:** Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura
- Inca Rural:** Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Inmujeres:** Instituto Nacional de las Mujeres
- INIFAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
- INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- LDRS:** Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- OTC:** Ordenamiento Territorial Comunitario
- PAR:** Programa de Abasto Rural
- PASL:** Programa de Abasto Social de Leche
- PEA:** Población Económicamente Activa
- PECDRS:** Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PpB:** Programa Producción para el Bienestar
- Pronafim:** Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

SE: Secretaría de Economía

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Segalmex: Seguridad Alimentaria Mexicana

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

UPP: Unidades de Producción Pecuaria